

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

A rellenar a cargo del Titular de los Datos de Facturación o del Representante Legal en caso de Personas Jurídicas
!!!Atención!!! La solicitud puede ser efectuada sólo si el dominio o el servicio todavía no ha sido registrado y/o activado.

RELLENAR CON LETRA DE IMPRENTA

El/La Suscrito/a _____ Nacido/a el ____/____/____

en _____ Prov. (____) DNI _____

Residente en _____ Prov. (____)

En Calle/Plaza _____ Número _____

A rellenar sólo en caso de Propietario de los Datos de Facturación correspondiente a la Persona Jurídica/Autónomo

Representante Legal de _____

CIF _____

Autónomo con NIF _____

como Propietario de los Datos de Facturación del siguiente servicio consciente de que cualquiera que efectúe declaraciones falsas será castigado según el código penal y las leyes relacionadas con la materia, en conformidad y para lo estipulado en el art. 46 D.P.R. n. 445/2000

PIDE:

Que el Crédito Relativo al

Dominio/Servicio _____ con Número de Solicitud _____,

sea usado para el

Dominio/Servicio _____ con Número de Solicitud _____,

Declaración del consentimiento al tratamiento de los datos personales

Declaro haber leído atentamente la Nota Informativa proporcionada por Aruba S.p.A. según al Art. 13 del Reglamento (UE) n.º 2016/679 ("GDPR") disponible en el enlace https://hosting.aruba.it/documents/tc-files/es/7_tratamientodelosdatospersonaleshostingcart.pdf, y de otorgar el propio consentimiento al tratamiento de los datos personales para los fines especificados en el mismo, con el propósito de la correcta ejecución de las obligaciones contractuales. El Cliente declara, asimismo, ser consciente de que, en ausencia de consentimiento para dicho tratamiento podrán ser aplicadas las disposiciones establecidas en la referida Nota Informativa.

Lugar _____ Fecha _____

Sello y Firma _____

Se adjunta:

- **documento de identidad del solicitante**
- **En caso de Sociedades/Entes/Asociaciones: escrituras, estatuto, acta notarial, u otra documentación por la cual sea posible comprobar que el solicitante del cambio tiene efectiva titularidad.**